



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., diciembre cuatro (04) del año dos mil veinte (2020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de esta ciudad.

*Resuelto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante dentro de este proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho, promovido por el señor ALBERTO AGUIRRE en contra de los señores MARIA DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ Y PEDRO ANTONIO MARTIN PINTO, en cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el día dos (2) de octubre de este año, se procede a fijar fecha y hora para la presentación de los alegatos y conclusión, para tal fin se fija el día **diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (9:00A.M.)**.*

Respecto a la petición realizada por el demandante señor ALBERTO AGUIRRE a través de su apoderado judicial, con relación a que se le corra traslado de las pruebas decretadas por el despacho, se le hace saber que dentro del expediente se encuentran todas las respuestas de las pruebas a disposición de las partes para ser consultadas, para lo cual se autoriza que, por el Centro de Servicios Judiciales, se le comparta el link del proceso.

NOTIFIQUESE.

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c48df54cbb3141820fe36e810a9100583a716c2f5c5fd710d3e4a6
88dd8b2485**

Documento generado en 03/12/2020 09:20:01 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**